



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° 176 DE 2021

17 SEP 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 638 del 31 de marzo de 2016, se modificó parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, creando entre otros, en el artículo 4, la Secretaría Jurídica Distrital, cuyo objeto y funciones se fijan en el artículo 5 del mismo.

Que el Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020, "Por el cual liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020", fija en el artículo 2 el presupuesto anual para las entidades del Distrito Capital.

Que la Resolución No. SDH-000191 de 22 de septiembre de 2017 "Por la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito capital", establece en el numeral 3.2.1.4.2. "Traslados presupuestales internos", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que el Decreto 192 del 02 de junio de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece en el párrafo del artículo 10, lo siguiente: "Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo desvinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 176 DE 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

Que la modificación presupuestal que se presenta de Gastos de Funcionamiento, al interior de cada uno de los rubros, no requiere concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2021, por valor de Catorce Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Diez Pesos (\$14.495.110) M/cte, así:

136 – 01 SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
13	GASTOS	14.495.110
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.495.110
13102	Adquisición de Bienes y Servicios	14.495.110
1310202	Adquisición diferente de activos no financieros	14.495.110
131020202	Adquisición de servicios	14.495.110
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	14.495.110
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	14.495.110
		2.622.968
131020202020107	Servicios de seguros de vehículos automotores	
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	11.872.142

Continuación de la Resolución N°. **176** DE 2021

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

136 – 01 SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
13	GASTOS	14.495.110
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.495.110
13102	Adquisición de Bienes y Servicios	14.495.110
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	14.495.110
131020202	Adquisición de servicios	14.495.110
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	14.495.110
13102020201	Servicios financieros y servicios conexos	14.495.110
1310202020108	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	14.495.110

Artículo 2º. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas pertinentes.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **17** SEP 2021



WILLIAM LIBARDO MENDEZ MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyecto: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC
Revisó: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa
Luisa Fernanda Pedroza - Asesora de Despacho

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL